

Tratar bien a los amigos y mal a los enemigos

CATALINA
URIBE



LA REPÚBLICA DE PLATÓN INICIA con una aproximación sobre la justicia. Mientras que para Céfalo consiste en decir la verdad y devolverle a cada quien lo que le pertenece, para Polímarco, su hijo, se trata de darle a cada uno lo suyo: a los amigos, el bien, y a los enemigos, el mal. Sócrates duda frente a la primera definición, ¿acaso se le devolvería a un amigo borracho un revolver? La segunda definición es, según

Sócrates, propia de la guerra.

Los colombianos parecen estar metidos en la noción de justicia propia de la guerra. Es cada vez más común ver a políticos, a personajes de la vida pública y a ciudadanos opinando y actuando según el principio de tratar bien a los amigos y mal a los enemigos. Pensemos en la última columna de Daniel Coronell sobre el empresario Carlos Mattos.

La columna denuncia la supuesta compra de Mattos a funcionarios de la rama judicial para obtener decisiones a su favor. Inmediatamente, como ya es usual con las columnas de Coronell, fue atacado por ir en contra de los empresarios y, por lo mismo, de los uribistas. Además, se le acusó de ser antiuribista y, por lo mismo, santista y mamerto. Y, pues

bien, digamos que Coronell sea antiuribista, ¿acaso no está bien que denuncie a una persona que soborna a un juez?

Es gravísimo el daño que sufre una democracia que permanentemente asume que sus ciudadanos están en guerra entre ellos. Estos se ven obligados a tomar partido, a pertenecer a un bando y a construir su identidad en términos de amor, odio o de miedo. Y una vez las partes de la sociedad se alborotan es muy difícil volverlas a llevar a la calma. Pero debemos hacer un esfuerzo grande por mantener la cordura, y si se cree que el señor Mattos es inocente, la solución es probar lo contrario, no comenzar a insultar a diestra y siniestra como un agregado de adolescentes envalentonados.

150 %

JOSÉ
FERNANDO
ISAZA



CASI CON LA MISMA FRECUENCIA que los gobiernos anuncian la implementación de una "reforma fiscal y tributaria integral" se comunican a la opinión pública los resultados de un "estudio multidisciplinario completo que permitirá elevar a rango legal la simplificación de los trámites administrativos".

Ninguna de las dos políticas anunciadas se cumple: ni las reformas tributarias, o como se denominan ahora: "leyes de financiamiento", ni la "simplificación de trámites". En el aspecto tributario generalmente se expide una colcha de retazos que obliga a presentar nuevamente otra reforma integral y el ciclo se repite indefinidamente. Un famoso e inteligente senador era conocido como el más experto conocedor de los intrínsecos fiscales del orden nacional y regional. Era el ponente obligado de las periódicas reformas fiscales. Por temor reverencial nadie se atrevió a realizar la pregunta obvia: si era tan versado en el tema, ¿por qué la ponencia presentada daba origen a una reforma mal hecha y debía repetirse al cabo de dos o tres años? En la cual nuevamente él sería el ponente. Si un médico opera exitosamente a un paciente de una apendicitis, pero tiene que repetir con el mismo éxito la cirugía cada año, algo hace pensar que no tiene tanta destreza ni conocimientos, ni que la operación fue exitosa.

Con las leyes y los decretos para reducir los innecesarios trámites los logros son modestos. Los gobiernos no tienen en cuenta la existencia de las oficinas públicas de las dependencias más arraigadas: los departamentos de "mortificación ciudadana", cuya labor consiste en molestar a los ciudadanos con múltiples e inútiles requisitos. Algunos ejemplos ilustran la anterior afirmación.

Exigir fotocopias de la cédula al 150 %. Si el documento cuenta con las medidas de seguridad, ampliar la fotocopia no aumenta la calidad de la información, además es de suponer que las oficinas públicas tienen los medios técnicos para ampliar o reducir la fotocopia o escanearla al tamaño que satisfaga al burócrata de turno. La publicación satírica *Actualidad Panamericana* plantea que la Registraduría modifique el tamaño de cédula al 150 %; esto dinamizaría la industria del cuero y las confecciones, pues obligaría a cambiar las billeteras, carteras y bolsillos. Esta audaz propuesta no soluciona el problema, ya que algún acucioso funcionario podría exigir fotocopias de la nueva cédula ampliada al 150 %.

Una entidad exige el "certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía (Registraduría)". La cédula no tiene fecha de vencimiento; el usuario sí, cuando se muere. Si se desconfía del documento (fotocopia ampliada al 150 %) expedido por la Registraduría, ¿por qué no desconfiar del certificado expedido por la misma entidad? Algún imaginativo burócrata podría pensar en exigir la "certificación de vigencia del certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía" y así hasta el infinito.

Se exige un "certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional". Esto puede condenar a una muerte burocrática por alguna contravención menor al Código de Policía. ¿No estarán creando nuevas inhabilidades y violando el debido proceso?

Como las malas prácticas se difunden con mayor rapidez y eficacia que las buenas ("segunda ley de la termodinámica aplicada a la burocracia"), requisitos de igual o mayor inutilidad y mortificación ya están siendo exigidos por las entidades privadas. También en esto opera la "mortificación ciudadana".

Osuna



De lo punitivo a lo policivo

Coyuntura positiva

FRANCISCO
LEAL
BUITRAGO*



DESDE QUE COMENZARON LAS NOTICIAS en los medios sobre escándalos diversos, no han parado de crecer. Los más publicitados han sido los acosos sexuales contra las mujeres. #MeToo ha sido el distintivo con que se extendieron a nivel internacional. Por eso *The Economist*, en reciente edición, tituló en su portada: "Sex and power, #MeToo, one year on".

A lo largo de los siglos, con pocas excepciones en algunas culturas, las mujeres han sido vilipendiadas, acosadas y violadas. Buena parte de las religiones restringen la libertad de las mujeres, incluidos en algunos casos apoyos estatales y culturales para ocultar su físico y supuestamente evitarles problemas a los hombres. Movilizaciones lideradas por mujeres en varios países han servido para hacer visibles conductas machistas humillantes, que han sido divulgadas por los medios. Tal difusión ha sido útil al reducir temores femeninos para denunciar tales conductas, además de haber menguado comportamientos machistas.

Hasta en la Iglesia católica se ha hecho público el machismo, alcahueteado durante largo tiempo por sus jerarquías y acentuado por la pederastia de los clérigos. El papa Francisco, que ha buscado revertir la apatía religiosa de su feligresía, ha tomado cartas en este asunto.

Las manifestaciones públicas femeninas han servido además para que en países con regímenes democráticos, donde las mujeres han avanzado en competencias laborales con los hombres, también hayan mejorado en otros aspectos frente a ellos. Pero aún falta mucho para acabar con la desigualdad de géneros. Un ejemplo al respecto en el país es la Universidad Nacional de Colombia, institución emblemática de educación superior. Sólo hasta este año fue designada una mujer en la Rectoría, luego de más de 150 años de haber sido fundada esa institución. Además, desde 1988, apenas el 11 % de los doctorados *honoris causa* han sido otorgados a mujeres. Aunque persisten desigualdades, como en el Departamento de Filosofía, donde el 95 % del profesorado son hombres, por fortuna en la reciente premiación anual de reconocimientos académicos gran parte de ellos fueron otorgados a mujeres.

En ese evento hubo sólo un doctorado *honoris causa*, frente a varios que habitual-

mente se conceden cada año. Tal doctorado se otorgó a una mujer, lo que aumentó su visibilidad. A Magdalena León le reconocieron así sus largos y tesoneros trabajos académicos a favor de los derechos de las mujeres. En su discurso de presentación indicó que a comienzos de los años 70 del siglo pasado, mediante lecturas académicas en Estados Unidos, "descubrió" que las diferencias sociales iban más allá de las clases sociales, como es el caso de la división sexual del trabajo. Sobre esa base, luego de regresar al país, comenzó sus investigaciones centradas en categorías de clase, sexo y género, además de las de raza, etnia y opción sexual. Sus aportes feministas al conocimiento no han sido sólo en Colombia, sino también en otros países de América Latina. Junto con colegas de la Universidad Nacional y otras instituciones ha contribuido con valiosos aportes a la reivindicación de los derechos de las mujeres en el contexto social de la nación.

Enhorabuena por este acontecimiento en la principal universidad del país que se añade a la enriquecedora tendencia de avanzar en la disminución de las desigualdades sociales que han aquejado a una sociedad víctima de graves y numerosos problemas a lo largo de su historia.

*Miembro de La Paz Querida.